

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 047

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.N. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DECLARAR LA ODONTOLOGÍA COMO PROFESIÓN DE RIESGO DE SALUD Y ALTO RIESGO DE CONTAGIO DE CORONAVIRUS (COVID-19).

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
15 MAY 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 047	Hs. 16
FIRMA:	

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N°	HORA
707	14 MAY 2020 11:46
Patricia de FULCO Directora	

FUNDAMENTOS:

Señora Presidente:

La pandemia de coronavirus declarada por la OMS y la declaración de Emergencia Sanitaria declarada en la Republica Argentina a partir del decreto de necesidad y urgencia N°260/2020 ha puesto a toda la sociedad en un estrado de situación sin precedentes.

Como es de público conocimiento la transmisión del virus se da en gran parte a través de la saliva y vías respiratorias de los seres humanos. Esta característica, y según las recomendaciones de los especialistas epidemiólogos, conlleva la necesidad de ser sumamente cuidadosos a la hora de que los profesionales de la salud se protejan para llevar adelante sus tareas y evitar el contagio.

Dentro de los grupos de profesionales de la salud con los que todos los ciudadanos tenemos contacto permanentemente se encuentra el de los odontólogos. La tarea odontológica, en la que el profesional tiene un contacto directo y de extrema cercanía con el paciente implica una alta exposición y riesgo de contagio por lo que es necesario establecer una serie de pautas y medidas que logren una mayor protección para los mismos.

Es por eso que, luego de mantener una serie de reuniones con los profesionales de esta materia y en virtud de la necesidad de que por un periodo de tiempo determinado se tomen medidas extraordinarias es que consideramos necesario que desde el estado provincial se impulse la declaración de esta tarea como profesión de riesgo.

Siempre con el objetivo de proteger y facilitar la tarea de estos profesionales de la salud es que solicitamos que nos acompañen en este pedido de declaración.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al poder ejecutivo nacional que arbitre los medios necesarios para declarar la odontología como profesión de riesgo de salud y alto riesgo de contagio de coronavirus (covid-19).

Artículo 2°.- Solicitar al poder ejecutivo provincial realice las gestiones pertinentes frente a las autoridades nacionales para dar cumplimiento al artículo anterior.

Artículo 3°.- Solicitar a los Señores Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, que dentro de sus respectivas competencias, y conjuntamente con los restantes Diputados y Senadores impulsen la incorporación con carácter obligatorio como protocolo de bioseguridad en el Programa Médico Obligatorio, la cobertura del Equipo de Protección Personal para la atención odontológica, médica y para todo servicio de salud mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por el decreto de necesidad y urgencia N° 260/2020.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
LEGISLADORA PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.